

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PA 93/2026

El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, así como la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que:

“Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación”, y “En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, se indican las cuestiones formuladas, mediante correo electrónico por las empresas interesadas en la licitación y las respuestas a las mismas, según se reproduce a continuación:

EMPRESA: JJP Hospitalaria SL

Pregunta 1:

En referencia al expediente PA 93/2026, nos gustaría consultar si el precio que aparece en el lote 3 Torre de exploración ORL, es unitario o total pues vemos que serían 2 torres, pero nos queda la duda de si el precio sería de 140.495,87€ cada una o sería por ambas torres.

Respuesta:

Según se indica en el apartado DESGLOSE de la cláusula 9 del Cuadro Resumen del PCAP, el Presupuesto de licitación (IVA incluido) del lote 3 es 170.000,00 € para una cantidad de 2 unidades, por lo que corresponde al total del lote.

EMPRESA: JJP Hospitalaria SL

Pregunta 1:

En relación con el expediente CONTR 2026 0000135698 se traslada, dentro del punto 8. CIBERSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO TIC del PPT, el requisito del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Entendemos que sería suficiente, presentar una declaración emitida por la empresa



certificadora del ENS en la que se evidencie que se está en curso en la obtención de dicho certificado. Rogamos, por favor, nos confirmen tal afirmación.

Respuesta:

El licitador deberá estar certificado en el nivel ALTO del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad o haber solicitado a la empresa certificadora del ENS la correspondiente certificación. La citada certificación o a la declaración de solicitud de ésta deberán encontrarse vigentes en el momento de presentación de la oferta.

Como requisito obligatorio, el licitador deberá aportar en el Sobre 1 – Documentación administrativa evidencia documental de la certificación ENS en nivel ALTO o declaración emitida por la empresa certificadora del ENS en la que se evidencie que se está en curso en la obtención de dicha certificación, quedando excluidas aquellas ofertas que no acrediten el cumplimiento de este requisito.